

Restituir el FEES

SEÑOR DIRECTOR:

Recientemente, el SII informó que recaudó cerca de 1.600 millones de dólares a través de la medida extraordinaria y transitoria del impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISIF). Lo anterior es una muy buena noticia, particularmente luego del fracaso de la primera medida de la ley de cumplimiento tributario que buscaba incentivar la repatriación de capitales, la que incumplió la meta elevando el déficit fiscal al cierre de 2024.

Sin embargo, es necesario dejar claro que los fondos extraordinarios del ISIF (que comprometen recaudación futura de impuestos) tienen un fin específico, que es generar el fondo de reserva de reconstrucción a raíz de los incendios de Viña de hace un año, y que tiene un costo cercano a los 850 millones de dólares. Es también una decisión prudente destinar los 750 millones de dólares adicionales recaudados al fortalecimiento del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), cuyo fondo tuvo una baja de 40% en 2024 y que hoy representa un poco más del 1% del PIB. Es preciso

recordar que el FEES constituye una reserva para crisis económicas (en un entorno internacional más incierto e inestable) y catástrofes naturales recurrentes en nuestro país.

Sería una muy mala señal destinar los ingresos extras de esta medida tributaria para cuadrar un déficit galopante, que requiere ingresos permanentes y crecimiento económico. No son pocos los organismos que han realizado un llamado a restituir el FEES a niveles de 5% a 7% del PIB; lo hizo el CFA en sus recomendaciones al Congreso en la discusión de la reforma de pensiones y el FMI en su último informe, donde indica que se necesitan más esfuerzos para mejorar la posición fiscal y garantizar la sostenibilidad fiscal.

Juan Alberto Pizarro Bahamondes

Presidente Comisión Tributaria Colegio de Contadores de Chile